



184411

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

**SOLICITANTE:** DÑA. MARINA DE CARDENAS SANS,  
de nacionalidad española.

**RESIDENCIA:** Paseo de la Isla, 12 BURGOS.-

**ENUNCIADO:** "DISPOSICION PERFECCIONADA  
DE ELEMENTOS PARA EL ANCLAJE  
DE MUEBLES COLGANTES".

**Prioridad:** Patente ..... n.º ..... del .....



184411

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaracion del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS PARA EL ANCLAJE  
DE MUEBLES COLGANTES".

10 Por la multiplicidad de ventajas que su disposi-  
ción implica, está extendiéndose el uso de muebles colgados  
de paramentos verticales conformados por los propios tabiques  
o paredes divisores o bien por paneles-soporte dispuestos a  
estos efectos.

15 Nuestro invento hace referencia a una disposición  
de elementos en muebles que posibilita el colgado de ellos, y  
que presenta sobre los métodos hasta ahora conocidos las ven-  
tajas derivadas de una total y rápida reversibilidad en el an-  
claje del mueble, y por otra parte, y como principal cualidad  
es de señalar que el elemento de anclaje lo conforma el propio  
mueble, con lo que, entre otras ventajas, se evitan las engorro-  
20 sas operaciones de fijación de estos elementos de anclaje al  
mueble, fijación que casi nunca resulta tan robusta como sería  
de desear.

25 Los dos costados del mueble en cuestión están  
prolongados posteriormente conformando sendas pestañas salien-  
tes en cuyo canto posterior presentan respectivos y adecuados  
entrantes que configuran los propios ganchos del mueble; es-  
tos ganchos se engarfian a respectivos travesaños dispuestos  
en el paramento entre las paredes laterales de correspondien-  
tes rebajes verticales en cuyo fondo hace tope a efectos de  
30 vuelco el canto posterior de estas extensiones, que quedan al

21474

184411



1 jadas en estos rebajes inmovilizando transversalmente el mueble.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una perspectiva de un mueble balda colgado según nuestra invención de un paramento vertical.

La figura 2 es una sección longitudinal 2-2 indicada en la figura 1, en la que se aprecia la chapa de refuerzo dispuesta en las extensiones de colgado.

La figura 3 corresponde a la sección 3-3 indicada en la figura 1.

15 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 20
- 1.- Mueble colgante.
  - 2.- Indicativo de sección 2-2.
  - 3.- Indicativo de sección 3-3.
  - 4.- Costado.
  - 5.- Pestaña saliente.
  - 6.- Chapa refuerzo.
  - 7.- Perfil en "U".
  - 8.- Paramento.
  - 9.- Travesaño.
  - 25 10.- Ramificación superior del entrante.
  - 11.- Expansión inferior.
  - 12.- Tope.
  - 13.- Tornillo de fijación.

30 El mueble (1) que va a ser colgado en el caso re-



184411

1 presentado una balda, tiene sus costados (4) prolongados posteriormenté en sendas pestañas (5), y cada una de estas presentan en su canto posterior un entrante cóncavo prolongado superiormente en la ramificación (10), que junto con la extensión (11) define el propio gancho del colgado de la balda (1).

5 Estas pestañas presentan una ranura central o vaciado donde está alojada y fijada mediante los tornillos (13) la chapa (6), que refuerza a la susodicha pestaña (5) impidiendo su rotura cuando haya de soportar grandes esfuerzos.

10 El gancho que cada uno de los costados (4) define queda engarfiado en un pasador (9) dispuesto a modo de travesaño entre las paredes o ramas de un perfil en "U" (7) que está empotrado en el paramento (8) o soporte de estos muebles (1).

15 De este modo ambas pestañas (5) quedan semialojadas en el seno de sendos perfiles en "U" (7) quedando así perfectamente posicionado el mueble (1) en sentido transversal, y en el fondo de estos perfiles (7) hace tope la zona inferior (12) del canto posterior de las pestañas (5), posicionando angularmente el mueble (1) sin peligro de vuelco.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30           N          O          T          A



184411

1 El Modelo de Utilidad, que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá, recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS PARA EL ANCLAJE DE MUEBLES COLGANTES". en todo de  
5 acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Disposición perfeccionada de elementos para el anclaje de muebles colgantes , caracterizada porque el mueble en cuestión conforma dos extensiones salientes posteriormente que están definidas por sendas prolongaciones de los costados y que presentan en su canto posterior sendos entrantes convenientemente ramificados hacia arriba para así conformar los propios ganchos, que para el anclaje del mueble a par  
15 mentos verticales engarfiarán en respectivos pasadores dispuestos a modo de travesaño entre las paredes de correspondientes rebajes donde quedan parcialmente empotradas estas extensiones y en cuyo fondo hace tope a efectos de evitación del vuelco la parte inferior del canto posterior de estas extensiones.

20 2.- Disposición perfeccionada de elementos para el anclaje de muebles colgantes, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque ambas extensiones presentan en toda su dimensión un vaciado central que define un alojamiento donde queda empotrada solidariamente una  
25 pletina de refuerzo de idéntico contorno al de estas extensiones

3.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS PARA EL ANCLAJE DE MUEBLES COLGANTES".

30 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanogra-

21074

-6-

184411



1

fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **4 OCT. 1972**

El Agente Oficial.

5

**MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON**  
P. P.

*by*

10

15

20

25

30



Fig.1

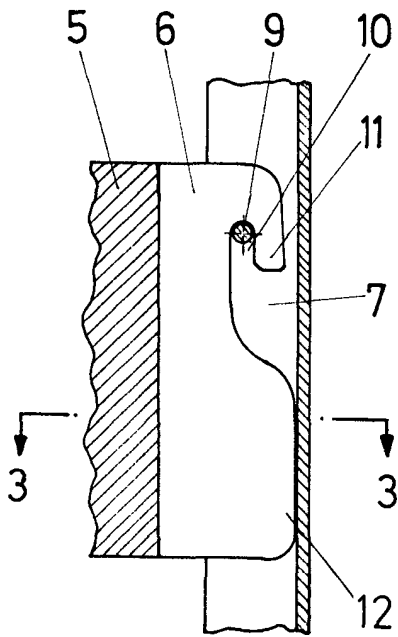
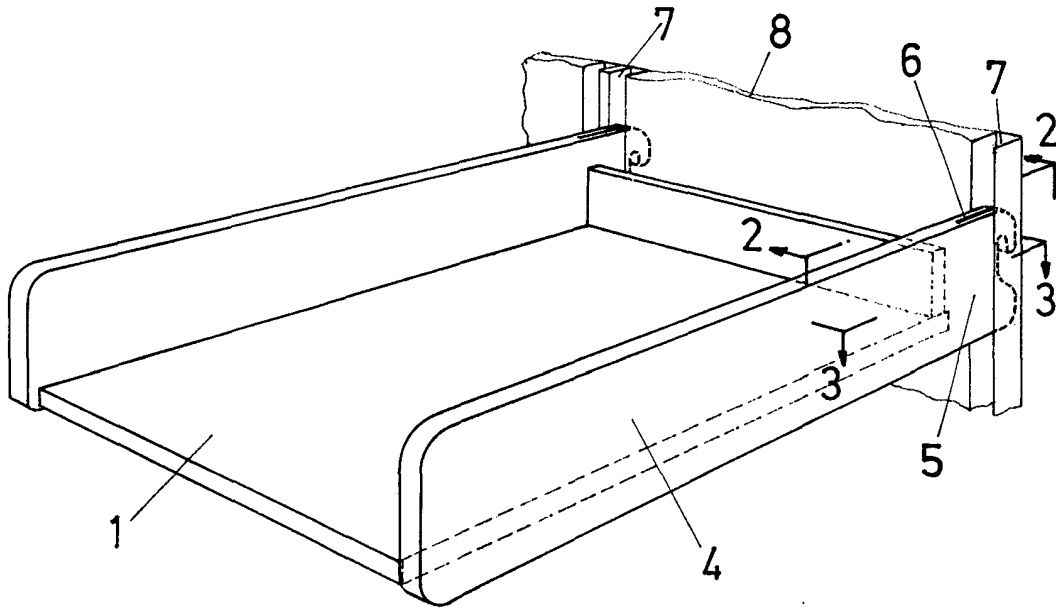
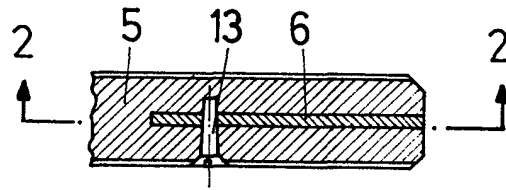


Fig.2

Fig.3



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.